



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

1.- Datos personales		
Apellidos:	Nombre:	DNI/Pasaporte/NIE:
Domicilio:	Código Postal:	
Población:	Provincia:	Teléfono:
Correo electrónico:		

2.- Procedencia			
Estudios:	Plan:	Centro:	Universidad:

3.- Estudios para los que solicita Reconocimiento de Créditos		
Estudios:	Plan:	Centro:

Actividades universitarias que se solicita que se le reconozcan:

Documentación que se acompaña

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa al interesado que los datos personales suministrados pasarán a formar parte de una base de datos cuya finalidad es la tramitación del reconocimiento de créditos en la Universidad de Oviedo.

En ningún caso la Universidad cederá a terceros datos personales del interesado, salvo que éste lo consienta, en los términos establecidos en la citada el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Si desea ejercitar cualquiera de los derechos contemplados en la legislación, póngase en contacto con la Universidad de Oviedo en la siguiente dirección: Secretaría General, C/ Principado, número 3, 3ª planta, Oviedo 33007. En las dependencias del Registro General y Auxiliares, y de la Secretaría General tiene a su disposición formularios para el ejercicio de estos derechos. Existe a su disposición una copia gratuita del Código de Buenas Prácticas del Sistema de Protección de Datos de la Universidad de Oviedo en el que se relacionan los ficheros de la Institución, su finalidad y contenido. También puede obtenerlo en la dirección de Internet [www.uniovi.es](http://www.uniovi.es)

En ....., a .....de .....de .....  
 (Firma)

**SR. DECANO/DIRECTOR DE .....**  
 (Presidente de la CTRC del Centro)

Presentar en: Cualquiera de los registros de la Universidad de Oviedo o en cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.